

COMUNICADO PÚBLICO No. 27

CONVOCATORIA CONSEJEROS RURALES DE CULTURA

Santiago de Cali, abril 9 de 2010. La Alcaldía de Santiago de Cali y la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, les recuerda que el pasado 3 de diciembre de 2009, posesionó en acto público a 389 Consejeros Comunales y Rurales de Municipio. Cultura del elegidos democráticamente por sus comunidades, como actores claves para el fortalecimiento del Sistema Municipal de cultura y la construcción del Plan Decenal de Cultura de Cali 2010-2020, de los cuales ustedes hacen parte.



Actualmente, continúa abierta la convocatoria pública para la elección de los representantes que faltan para conformar el Consejo Municipal de Cultura, entre ellos el representante de los Consejos Rurales de Cultura de la ciudad.

La invitación es a participar de la elección democrática de su candidato por dicho sector, donde los 15 candidatos elegidos en sus respectivos consejos, o la mitad mas uno, elegirán a su representante al Consejo Municipal de Cultura por los Consejos Rurales de Cultura.

Esta elección, se llevará a cabo el día miércoles 14 de abril de 2010, a las 3:00 p.m. en la sala 108, de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal, ubicada en la Carrera 5 No. 6-05.

Los Requisitos.

Para participar como candidato debe:

- 1. Su Consejo Rural debe elegirlo como candidato. (Anexar acta de elección)
- 2. Presentar una propuesta de política cultural que involucre todos los corregimientos de la ciudad (máximo 2 hojas tamaño carta, letra Arial 12)





- **3.** El aval lo da la Oficina Plan Decenal de Cultura, de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal; amparado en la Resolución No. 4148-0-21-534 de diciembre 2 de 2009. Por medio de la cual se conforman y se reconocen los Consejeros Comunales y Rurales de Cultura del Municipio de Santiago de Cali.
- **4.** Diligenciar formato de hoja de vida que se entrega en el Programa Plan Decenal de Cultura, Oficina 309.

La Metodología de Elección.

- 1. Intervención del Secretario de Cultura, Dr. Argemiro Cortés Buitrago o su delegado.
- 2. Lectura de los nombres y perfil de los candidatos inscritos a ser representante del sector Consejos Comunales de cultura.
- 3. Presentación oral de la propuesta de la política pública cultural para el sector Consejos Rurales de cultura de Cali, a cargo del candidato, el cual deberá cumplir previamente con los requisitos establecidos en la convocatoria pública vigente.
- **4.** Para la elección se levantará un acta pública en la cual se consignarán los siguientes datos:
 - **a.** Lugar, día, hora y número de asistentes.
 - **b.** Proceso de la votación.
 - **c.** Nombre y domicilio del representante elegido.
 - **d.** Área o sector artístico y cultural al que pertenece.
 - e. Firmas de los encargados de supervisar la votación.

Es necesario precisar que el candidato que ustedes elijan, no lo encasilla como presidente del respectivo Consejo rural de Cultura; ese es otro proceso que deberán adelantar de manera organizada y concertada, atendiendo las directrices trazadas para la construcción del reglamento interno, el cual se les ha entregado oportunamente como un documento de trabajo que deberán discutir internamente.

Para ampliar esta información comuníquese al 881 32 03 o diríjase a la oficina del Sistema Municipal y Plan Decenal de Cultura de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal.

¡Cali es Cultura!

Conoce los diferentes procesos y eventos culturales de la ciudad, escuchándonos en el magazín cultural Oiga Mire Lea...De Turismo por la Cultura, todos los domingos de 10 a 11 de la mañana en Univalle Stéreo 105.3 FM, e ingresando a la página virtual http://www.youtube.com/culturacali

